COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTROMESTICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él; los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 17 de mayo del año dos mil once a las nueve horas con quince minutos.
Presentaron ofertas las siguientes empresas:

MARFIL IND. Y COM.	**por un monto total de**	**Gs. 52.121.500.-**
SILVESTRI MUEBLES	**por un monto total de**	**Gs. 137.320.000.-**
EQUIMOB	**por un monto total de**	**Gs. 143.898.000.-**
GSM SERVICIOS	**por un monto total de**	**Gs. 149.038.250.-**
NM DISEÑOS	**por un monto total de**	**Gs. 115.960.000.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	**por un monto total de**	**Gs. 206.073.750.-**
CASA LYONS	**por un monto total de**	**Gs. 173.630.000.-**

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 38/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 25 de mayo del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 258/2011, de fecha 24 de mayo de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ**
SECRETARIO:	**TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO**
MIEMBROS:	**CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ**
	MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
	MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
	CAP INT VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA
	CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
	FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN PUEDE RESUMIRSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas** tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los servicios ofertados, para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase se evaluó la **Capacidad y la Situación Financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1 CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS.

	DOCUMENTOS	MARFIL IND Y COM	SILVESTRI	EQUIMOB	GSM SERVICIOS	NM DISEÑOS	MEGA SERVICE	CASA LYONS
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poder suficiente del representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. 330/07 DGCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO PRECEDENTE:

MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.
2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 1/2 de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, en razón de que cotiza el precio total de cada ítem y el precio total de su oferta, y no cotiza el precio total de cada lote incumpliendo lo requerido en la Sección I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 14 establece: "*PRECIOS DE LA OFERTA. 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: a)...c) En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta*".

Así también, en la Sección IV FORMULARIO DE LA OFERTA, cláusula c), se establece que deberá cotizarse los precios totales en caso de ofertas por ítem o por lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO)

De acuerdo a lo establecido en la Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN, el sistema de adjudicación de la presente licitación es por LOTES.

La Oferta no ha cumplido lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS del Pliego de Bases y condiciones que expresa: "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos. Todos los espacios en blanco serán ser llenados con la información solicitada*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones se establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

3) **Poder suficiente del representante:** no se aplica

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Catalogo de bienes ofertados
2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bines similares a los ofertados, igual o superior al 30% del valor de la oferta, correspondientes a los años 2008-2009-2010.
3) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010.
4) Estados Financieros de los años 2008-2009, con sus ratios correspondientes
5) Balance general de los años 2008-2009
6) Constancia de Inscripción de IPS y no adecuar el aporte obrero-patronal
7) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)
8) Formulario de Experiencia en el ramo.
9) Lista de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta:** extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta.

3) **Poder suficiente del representante**: Se encuentra acreditada la calidad del firmante de la oferta. Documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010

EQUIMOB

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: el documento presentado a fojas 1 (uno) de la Oferta no se encuentra extendido en forma satisfactoria, en razón de que cotiza el precio total de su oferta y no cotiza el precio total de cada lote incumpliendo lo requerido en la Sección I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES del Pliego de Bases y Condiciones, que en su cláusula 14 establece: "*PRECIOS DE LA OFERTA. 14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: a)...c) En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta*".
Así también, en la Sección IV FORMULARIO DE LA OFERTA, cláusula c), se establece que deberá cotizarse los precios totales en caso de ofertas por ítem o por lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO)
De acuerdo a lo establecido en la Sección II - DATOS DE LA LICITACIÓN, el sistema de adjudicación de la presente licitación es por LOTES.
La Oferta no ha cumplido lo establecido en la cláusula 12. FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS del Pliego de Bases y condiciones que expresa: "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad de los mismos. Todos los espacios en blanco serán ser llenados con la información solicitada*".

En consecuencia, deberá aplicarse las prescripciones del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente la Ley de Contrataciones Públicas que dice: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*"; concordante con el Art. 61, numeral 1 del mismo Decreto que establece: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Asimismo, en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, ítem E, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones se establece: "*Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

3) **Poder suficiente del representante:** no se aplica

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento extendido en forma satisfactoria, obrante a fojas de la oferta.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Catalogo de bienes ofertados
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010
3) Estados Financieros de los años 2008-2009
4) Certificado de cumplimiento tributario
5) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
6) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas

GSM SERVICIOS

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta:** extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.

3) **Poder suficiente del representante**: no se aplica

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Catalogo de bienes ofertados
2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bines similares a los ofertados, igual o superior al 30% del valor de la oferta: a) de los años 2009-2010 de electrodomésticos;b) de los años 2008-2009-2010 correspondientes a muebles.
3) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010)
4) Estados financieros de los años 2008-2009 con sus ratios

5) Certificado de cumplimiento tributario
6) Autorización del fabricante o de ser representante o distribuidor oficial.

NM DISEÑOS

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 90 (noventa) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.
3) **Poder suficiente del representante**: no se aplica

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta:

1) Catalogo de bienes ofertados
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010
3) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
4) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
   Obs: Se deja constancia que las documentaciones presentadas a fojas 49/51 corresponden al mes de diciembre de 2010.
5) Formulario de experiencia en el ramo
6) Formulario de contratos y facturaciones

MEGA SERVICE S.R.L.

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 180 (ciento ochenta) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.

3) **Poder suficiente del representante**: se encuentra acreditada la calidad de los firmantes de la oferta, conforme a la clausula 6º de sus Estatutos Sociales. El documento obra en el SIPE en estado ACTIVO.

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento extendido en forma satisfactoria, obrante a fojas 17 de la Oferta

Otros documentos legales: no presenta los siguientes:

1) Catalogo de bienes ofertados
2) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010
3) Estados Financieros de los años 2008-2009 con sus ratios
4) Autorización del fabricante o de ser representante o distribuidor oficial.
5) Formulario de experiencia en el Ramo

CASA LYONS

Documentos sustanciales:

1) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**: Se encuentra extendido en forma satisfactoria, de acuerdo al plazo y porcentaje establecido en el PBC.

2) **Formulario de la Oferta**: extendido en forma satisfactoria, con un plazo de 120 (ciento veinte) días de validez de la oferta. El documento se adecua a lo requerido en el PBC.
3) **Poder suficiente del representante**: no se aplica

4) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: documento obrante en el SIPE en estado ACTIVO y extendido en forma satisfactoria.

Otros documentos legales: no presenta los siguientes documentos:

1) Certificado de cumplimiento de contratos de los años 2008-2009-2010
2) Estados Financieros de los años 2008-2009 con sus ratios.

CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por **SILVESTRI S.R.L.; GSM SERVICIOS; NM DISEÑOS; MEGA SERVICE y CASA LYONS**, han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de **carácter sustancial** conforme al análisis realizado y son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas.

La ofertas presentada por **MARFIL Y EQUIMOB** no han dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos de **carácter sustancial,** por las razones legales expuestas precedentemente y por tanto las ofertas son eliminadas en esta etapa de la evaluación.

Observación: La firma **GSM SERVICIOS** no ha presentado los otros documentos legales solicitados por nota, por lo tanto este Comité no puede determinar si el oferente se encuentra plenamente calificado para cumplir el Contrato; no obstante la documentación presentada no es suficiente para comprobar y establecer que la Empresa tenga la suficiente experiencia y capacidad de provisión, por lo tanto es eliminada en esta etapa de la evaluación.

2.2 EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Las Ofertas presentadas en el presente llamado, por las Empresas **SILVESTRI S.R.L.; NM DISEÑOS; MEGA SERVICE y CASA LYONS**, son aptas de ser analizadas en esta etapa: procediéndose a la comparación de los precios de los servicios ofertados por las citadas firmas; se aclara que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado, **es por LOTE**, procediéndose a la comparación de los precios ofertados por ambas Empresas, de lo cual se concluye que dichos precios son razonables y que conforme al cuadro comparativo que se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo, se procede a seleccionar provisoriamente como "las ofertas más bajas"; las ofertas presentadas por:

NM DISEÑOS en el Lote 2
MEGA SERVICE en el Lote 1
CASA LYONS en los Lotes 3, 4, 5, 6 y 7.

2.2.2 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cuadro comparativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC del presente llamado, se halla adjunto al presente informe y forma parte integral del mismo.

2.3 COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación: presentación de todos los documentos exigidos, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, experiencia etc.

2.3.1 CUADRO/S COMPARATIVO/S DEL CUMPLIMIENTO DE LA/S OFERTA/S RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	NM DISEÑOS	MEGA SERVICE	CASA LYONS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	Presentó copias de contratos con diferentes Instituciones del Estado, de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas

Conforme al resultado de la verificación y los datos contenidos en el cuadro precedente:

Las ofertas presentadas por **NM DISEÑOS; MEGA SERVICE y CASA LYONS** cumplen satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta de recomendar su adjudicación.

3.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han emitido.

4.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"** bajo la modalidad de contrato CERRADO, a las firmas:
NM DISEÑOS en el Lote 2;
MEGA SERVICE en el Lote 1
CASA LYONS en los Lotes 3, 4, 5, 6 y 7., por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 3 de junio de 2.011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT – MIEMBRO

.....
NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
CNEL DEM – MIEMBRO

.....
VICTOR HERMOSILLA CARBALLO
CAP INT – MIEMBRO

.....
WALTER RAMON MARTINEZ
MY INT – MIEMBRO

.....
WALTER SEBASTIAN GOMEZ
FP – MIEMBRO

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT – SECRETARIA

.....
GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE
PRESIDENTE